SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIO



CLAUDIA PATRICIA

MORA PEREZ

C.C 52282441-

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Expedicion 28/12/2007

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 10888 *de* 15/11/2007

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 19 resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Minister Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MORA PEREZ CLAUDIA PATRICIA Identificado(a) con CC número 5228 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio c profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por EL POLITECI NACIONAL el día 20/10/2007 y registrado en el libro 1 Folio 38 ano 2007

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requ establecidos en las normas legales vigentes,

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: autorizar a MORA PEREZ CLAUDIA PATRICIA Identificado(a) co número 52282441 expedida en SANTAFE DE BTA para desempeñarse como AUXILIAI ENFERMERIA en el Territorio Nacional e Inscribirla para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a don autorizo el titulo o certificado la persona debería inscribir su nombre en la Secretaria de Sali departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición a Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los terminos establecidos en el código conte administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 15/11/2007

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA.
Directora de Desarrollo de Servicios (E).
Elaboró: Víctor Sánchez
Revisó: Nidia Rodríguez

Bogotá, D.C 28/11/07
A la fecha notifiqué personalmen
señor (a) Claudia Patricia Mora
CC. # 52.282.041 de Bta
Firma

Powered by CamScanner

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION



CLAUDIA PATRICIA

MORA PEREZ

C.C. o C.E. 52282441

Secretaria

SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

Expedicion 27/07/2007

Powered by CamScanner

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

Resolución No 10033 *de* 14/12/2001

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MORA PEREZ CLAUDIA PATRICIA Identificado(a) con CC número 52282441 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO otorgado por EL INSTITUTO DE EDUCACION INFORSALUD el día 18/08/2001 y registrado en el libro 01 Folio 198 año 2001

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a MORA PEREZ CLAUDIA PATRICIA identificado(a) con CC número 52282441 expedida en SANTAFE DE BTA para desempeñarse como AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona debera inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE. Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 14/12/2001

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Director de Desarrollo de Servicios

Svrs

Bogotá, D.C 24 - ENERO /2002
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Claudia Patricia Mora Pérez
CC. # 52.282.441 Bta
Res # 10033 fecha: 14-12-2001
Firma